



ORDENANZA Nº 2213

V I S T O:

El Expediente Nº 8330- Letra C -Año 1984 (117-C-84/HCD.), caratulado: "CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DEL // NEUQUEN, s/a consideración anteproyecto de edificio propio"; y

CONSIDERANDO

Que a Fjs.1, luce nota cursada por el CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DEL NEUQUEN elevando a consideración del Departamento Ejecutivo un anteproyecto de edificación que ha preparado en el terreno que posee, acompañando anteproyecto, memoria descriptiva, programa de necesidades y consideraciones / en relación a normas Municipales vigentes, las que obra a Fjs. 2/5;

Que la Dirección de Obras Particulares a Fjs.7, // propone la remisión de estos actuados al Consejo Asesor, aunque admite que los aspectos fundamentales de lo pretendido // por el recurrente están correctamente explicados en la memoria descriptiva;

Que pasadas las actuaciones al Consejo Asesor del Plan Regulador, éste se expide a Fjs.11, aconsejando aprobar la propuesta formulada por la Dirección de Obras Particulares, // elevando el nivel del edificio hasta la cota máxima permitida y el espacio ganado destinarlo a estacionamiento, destacando / la importancia que reviste el estacionamiento aconsejado;

Que a Fjs.12, la Comisión Interna de Obras Públicas resuelve aprobar lo solicitado por el Centro de Empleados de Comercio, disponiendo sancionar la norma legal correspondiente;


Por ello, y lo dispuesto por el Artículo 129-inciso a) de la Ley 53:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Sanciona la siguiente:

ORDENANZA

//..


SECRETARÍA
ADMINISTRATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
NEUQUEN - CAPITAL

62

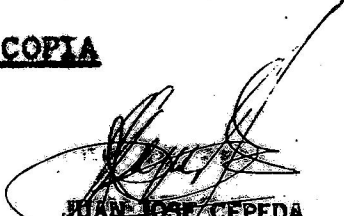


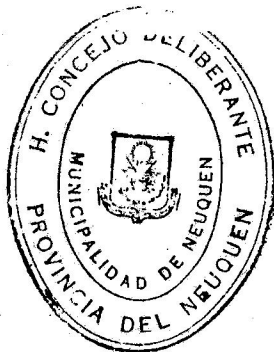
ARTICULO 1º) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a aprobar por vía de excepción el anteproyecto de edificación obrante a fs. 5; que ha sido rubricado por el Señor Secretario Legislativo - del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS VEINTIOCHO (28) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (Expte 8330-C-1984).- - - - -

ES COPIA


JUAN JOSÉ CEPEDA
SEC. ADMINISTRATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
NEUQUEN - CAPITAL



FDO : GIULIANI
FALLETI

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2213
PROMULGADA POR DECRETO Nº 1395/19 84
EXPTE Nº 8330-C-84
OBS.: